

23

MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCIÓN REGIONAL DE VERAGUAS  
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

PROVEIDO DRVE-020-1605-2025

Del 16 de mayo de 2025

LA SUSCRITA DIRECTORA REGIONAL DE VERAGUAS DEL MINISTERIO DE AMBIENTE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

CONSIDERANDO:

Que el promotor el “MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA”, con cedula de identidad personal No. 8-387-974 presentó ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental (Es.I.A.), categoría I, denominado “CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTÉTICA EN LA COMUNIDAD DE CAÑAZAS”.

Que, en virtud de lo antedicho, el día 13 de mayo de 2025, el promotor el MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA presentó ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado “CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTÉTICA EN LA COMUNIDAD DE CAÑAZAS” ubicado en la comunidad de Cañazas, corregimiento Cañazas, distrito de Cañazas, provincia de Veraguas, elaborado bajo la responsabilidad de los consultores ambientales ING. FRANCISCO CARRIZO/ LIC. ABAD AIZPRÚA/ ING. YENVIEÉ PUGA debidamente inscritos en el Registro de Consultores Ambientales para elaborar Estudios de Impacto Ambiental que lleva el (MIAMBIENTE) mediante la resolución IRC-070-2009, IRC-041-2007, IRC-096-2009, respectivamente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo N° 1 del 1 de marzo de 2023 y el Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 de marzo de 2024, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el Artículo 25, y lo establecido en los artículos 55, 56 y 14 del citado reglamento del Decreto Ejecutivo 1 del 1 de marzo de 2023.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente, para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que el Informe de Admisión, Revisión de los Contenidos Mínimos de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental fechado del 15 de mayo del 2025, recomienda admitir la solicitud de

evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado “**CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTÉTICA EN LA COMUNIDAD DE CAÑAZAS**”, por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.

QUE, DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, EL (LA) SUSCRITO (A) DIRECTOR (A) ENCARGADA DE LA REGIONAL DE VERAGUAS DEL MINISTERIO DE AMBIENTE,

R E S U E L V E:

**ARTÍCULO 1: ADMITIR** la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental categoría I, del proyecto denominado “**CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTÉTICA EN LA COMUNIDAD DE CAÑAZAS**” promovido por el **MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA**.

**ARTÍCULO 2: ORDENAR** el inicio de la fase de Evaluación y Análisis.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Ley No.41 de 1 de julio de 1998; Artículo 98 de la Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 1 del 1 de marzo de 2023, Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 de marzo de 2024 y demás normas complementarias y concordantes.

Dado en la ciudad de Santiago, al día dieciséis (16), del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025).

CÚMPLASE,



**LCDA. ALEJANDRA BLÄSSER**  
Directora Regional Encargada  
Ministerio de Ambiente - Veraguas